



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
PODER EJECUTIVO
Indice en la página número 4

TOMO CLVII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 23 SECC. I
LUNES 18 DE MARZO DE 1996





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo Sonora; septiembre 11 de 1995.

C. LIC. JESÚS ARMANDO RAMÍREZ ISLAS

P r e s e n t e.

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refiere el Artículo 88 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

Con fundamento en la facultad que le otorga al Ejecutivo la Ley del Notariado en vigor, se extiende a favor del C. Licenciado **JESÚS ARMANDO RAMÍREZ ISLAS**, la Patente de Aspirante de Notario.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento, y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece, en sus artículos 86, 97 y 98.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. - EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- MANLIO FABIO BELTRONES R.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO SANCHEZ CERZO.- RUBRICA.-





GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, marzo 8 de 1996.

C. LIC. ENRIQUE FOX ROMERO
Director General de Notarías en el Estado
Presente.

En uso de las facultades que la Ley del Notariado del Estado de Sonora en vigor confiere al Ejecutivo a mi cargo, y atendiendo la creciente demanda de los servicios notariales en esta ciudad capital y en virtud de que la función notarial es de orden público y por lo tanto debe de adecuarse a las exigencias que demande la sociedad, este Ejecutivo a mi cargo, acuerda cambiar de adscripción la Notaria Pública número 29 (veintinueve), con residencia y demarcación notarial en el Distrito Judicial de Nogales, Sonora, por fallecimiento de su titular Licenciado ELEAZAR GONZALEZ GARCIA, al Distrito Judicial de Puerto Peñasco, Sonora, así como declararla **VACANTE**; por lo que, en término de lo dispuesto por la Ley de la materia, se ordena publicar el presente acuerdo e iniciarse el procedimiento a efecto de que se convoque a los interesados que reúnan los requisitos de Ley, al exámen que por oposición deberán presentar para obtener la Titularidad de dicha Notaría Pública.

El presente acuerdo se funda en lo dispuesto en los artículos 1º, 8, 70, 73 (reformado) y 101 de la Ley del Notariado del Estado de Sonora en vigor.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. - EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, marzo 11 de 1996.

CONVOCATORIA

POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA 8 DE MARZO DE 1996, SE C O N V O C A EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 73 Y 101 (REFORMADOS), DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SONORA, A TODOS LOS ASPIRANTES A NOTARIO, QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICION LA TITULARIDAD DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 (VEINTINUEVE), CON RESIDENCIA Y DEMARCACION NOTARIAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

A T E N T A M E N T E.- .SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. - EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO.- LIC. ENRIQUE FOX ROMERO.- RUBRICA.-

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Acuerdo que extiende a favor del C. Licenciado Jesús Armando Ramírez Islas la Patente de Aspirante de Notario. 2

Acuerdo que cambia de adscripción la Notaría Pública número 29 con Residencia y Demarcación Notarial en el Distrito Judicial de Nogales, Sonora, al Distrito Judicial de Puerto Peñasco, Sonora, así como la declara Vacante, en virtud del fallecimiento de su titular. 3

DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS

Convocatoria a todos los Aspirantes a Notario que pretendan obtener por oposición la titularidad de la Notaría Pública Número 29 (Veintinueve), con residencia y Demarcación Notarial en el Distrito Judicial de Puerto Peñasco, Sonora. 4

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

